



Educación

Secretaría de Educación Pública

Sistema Educativo Nacional Sistema Nacional de Educación Media Superior Certificado de Terminación de Estudios

Datos del estudiante

Mia Michelle Pinto Molina

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

PIMM070909MCSNLXA8

Clave Única de Registro de Población (CURP)

22107012120029

Número de control o matrícula

Información académica

Bachillerato

Estudios acreditados de Educación Media Superior

07DTA0212F

Clave de Centro de Trabajo

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

360

Créditos obtenidos

360

Total de créditos

10 Diez

Promedio de aprovechamiento

A los dieciséis días del mes de julio de 2025

Fecha de conclusión de estudios

Autoridad educativa: Marlo Hernández González - Director General.

Número del certificado digital de la autoridad educativa: 00001000000713164650

Sello digital de la autoridad educativa:

OD16/wr1VFr4RGFs+B0SLg55Mw091s0RYKza5L5D/5EZKXbToc+BraxNRWX0g2ak0gZ4gQN/c1pCuFPabV51BDN9GkOeW+Mp0iLEjN60D1XIM7ydaZRPZaGU6hB5MkvhpPrzZhyFnPuA2A/VRP0/62FAID sF2+aoBEDatt3uccd6jHPT8nzsny10V5vt6VHifg8DrIL+8h8rC/3/y5sSmAl/V0uqkWAe6vz9vMuv+OqUHoQWpMDleKjvHLFMJZ+43dZYaNvsN2I+QpBguilbnvon3mF/5J0Njzqy9+pxLbDbsIhYctiZyqCXse3XW wjRojmI/ed807miGA+9cblSpq==

Fecha y hora de timbrado: 21/07/2025 03:30:41

Sello digital SEP:

Ykx8s/vN3hDSy5vZUFcoKcDnb+bkUijxjtAeugDh/WVqT8grPUxL+FW7skQWkB+duH6iIRFvZdOR72jCDtjGEbF5lyghafiCu9h0ugjw1+NnbRFv8uKwqmrSFw7rgy8+KSSqDVWwAy603ISp4/0smCkcoeWir wjjwXLMWjtIc8sOxGyyjDTI3IA21UstrQL7gNeRQ8bBLo+zjVpyQCOWCnN2YIA32KZnjvPj/SdmxwsuMwQtiqWXjga9ZnQdcbZsmXsuU9kqEQY2RYgbecNPYPwWtc0DrCFcF5UkwEoXbxgyXgkhFzqCFME/EH cNgGiwFEU37G+c1PA6UGko4XekXQ==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://siseems.sems.gob.mx/produccion/index.php?page=public.FE>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional tienen validez oficial en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de las y los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Chiapa de Corzo, Chiapas, a los veintiuno días del mes de julio de dos mil veinticinco.



Perfil de egreso común del Bachillerato

Las y los adolescentes, jóvenes y personas adultas al acreditar los estudios de Bachillerato del Marco Curricular Común basado en competencias, contribuyen a su proceso de formación y desarrollo integral en la etapa de la vida en la que se encuentran, con el desarrollo de las competencias genéricas que le permiten: autodeterminarse y cuidar de sí mismo, expresarse y comunicarse, pensar crítica y reflexivamente, aprender de forma autónoma, trabajar de forma colaborativa y participar con responsabilidad en la sociedad.

Asimismo, contribuyen a su formación con el desarrollo de las competencias disciplinares que expresan los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en el campo disciplinar de las: matemáticas, ciencias experimentales, ciencias sociales, comunicación y humanidades, para que los estudiantes se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida y, además, para dar sustento a su formación en las competencias genéricas.